

Número 4816

MURCIA
Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 14 de Torre de Romo

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 20 de abril de 1990, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación a constitución para el desarrollo urbanístico de la unidad de actuación 14 en zona 2d de Torre de Romo, presentados por la mercantil Infante Promociones, S.A., propietaria de más del 60% de la superficie, cuyos límites con los siguientes: Norte, calle Pintor Pedro Flores; Este, unidad 13; Sur, calle Orilla de la Vía, y Oeste, calle Torre de Romo.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 26 de abril de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4896

LA UNIÓN
ANUNCIO

Siendo preciso:

a) Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para optar a dos plazas de Administrativo de Administración General.

b) Designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición convocado mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 1989, para proveer en propiedad dos plazas de Administrativo de Administración General.

c) Determinar el lugar, día y hora, en que habrán de realizarse los ejercicios.

Haciendo uso de las facultades atribuidas a mi autoridad por el artículo 41, punto 14, letra a) del Real Decreto 2.588/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

a) Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

- 1.—D.ª Remedios López Martínez.
- 2.—D.ª Juana María Muñoz Marín.
- 3.—D. Domingo Martín Martínez.

EXCLUIDOS: Ninguno.

b) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición, será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, Alcalde-Presidente de la Corporación, suplente don Juan Balanza Garrido.

Secretario: Doña María Dolores Ortiz Castillo; suplente, don José Juan González Martínez.

Vocales:

Don Tomás Ramón Pintado, en representación del Profesorado Oficial; como suplente, doña Ana Isabel García García.

Don Antonio Navarro Casanova, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; como suplente, doña María Dolores Martín-Gil García.

Don Juan Castejón Aparicio, como Jefe del Servicio; como suplente, doña María del Carmen Barrionuevo Carrascosa.

Don Santiago Guillén García, en representación del funcionariado; como suplente, don Juan Ignacio Chacón Gómez.

c) Los ejercicios comenzarán el día 28 de mayo de 1990, a las diez de la mañana en el Excmo. Ayuntamiento. Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

La Unión, 4 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4824

CIEZA
ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento la iniciación del expediente de reparcelación del polígono de ejecución SU-2 y SU-1.

Cieza a 26 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4827

MOLINA DE SEGURA

Habiéndose observado error en la transcripción de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento para 1990, en el suplemento número 27 del «B.O.R.M.» número 298, de 30-12-89, se hace constar que en la página 28 del mismo, en el artículo 3.º de la Ordenanza insertada, apartado A), relativo al tipo impositivo de bienes de naturaleza urbana, donde dice: «en función de la población (37.289 habitantes de derecho): 0,4%»; debe decir: «en función de la población (37.289 habitantes de derecho): 0,3%».

Molina de Segura, 4 de abril de 1990.—El Interventor.

Número 4826

FORTUNA**Corrección de errores**

Advertido error en el anuncio número 4381 de fecha 28 de abril de 1990, se hace constar, que donde dice: «Presupuesto General para 1990»; debe decir: «Presupuesto General del Patronato Municipal de Deportes para 1990».

Fortuna, 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.